



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

PERMISO ADMINISTRATIVO

PERMISO HONORARIOS

DECRETO MUNICIPAL N°286 .-

DALCAHUE, 11 de junio del 2021. –

V I S T O S: La solicitud adjunta N°326-327-328-332-334-337. Los Artículos 107 y 108 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios que aprueban los contratos a Honorarios; La Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido. –

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de días de Permiso Administrativo y Permisos Honorarios. Con goce de Remuneraciones, a los siguientes funcionarios Planta, Contrata y Honorarios:

MARISOL DIAZ RUIZ		TECNICO GRADO 12°	½ DÍA P.M.	08/06/2021
PATRICIA OJEDA BUSTAMANTE		HONORARIOS	½ DÍA A.M.	10/06/2021
CRISTINA CATIN MUÑOZ		ADMINISTRATIVO GRADO 18°	½ DÍA P.M.	10/06/2021
JEANNETTE PÉREZ AMPUERO		TÉCNICO GRADO 16°	½ DÍA P.M.	09/06/2021
LUIS IGLESIAS A.		JEFATURA GRADO 12°	½ DÍAP.M.	09/06/2021
VERONICA SOTOMAYOR ULLOA		ADMINISTRATIVO GRADO 15°	½ DÍAP.M.	10/06/2021

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



~~CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



MARCOS ELISEO VELÁSQUEZ MACÍAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper.

MEVM/CIVG/RCCC/pyoa